## FORMATO 6. ESCRITO POR DISPOSICIÓN DE LEY

**(Elabórese en papel con membrete de la empresa)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de 2025. (Fecha de firma de presentación de Proposiciones)

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Presente

Me refiero a la Licitación Pública Estatal Presencial \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a la contratación del suministro descrito en las especificaciones técnicas.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con facultades para presentar ofertas en la Licitación Pública Estatal Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

1. Que su actividad económica registrada ante la SHCP está relacionada con los bienes que oferta, que en el supuesto que su actividad económica no esté relacionada con la oferta, es sabedor se encontrará imposibilitado para firmar el contrato, por causas imputables al licitante.

Reconociendo y aceptando que de resultar adjudicado presentará su Cedula Fiscal vigente que acredite su actividad económica, en el supuesto de no presentarla o estará imposibilitado para la firma del contrato, por causas imputables al mismo.

1. Que se encuentra al Corriente de sus obligaciones fiscales tanto estatales como federales.
2. Que no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, ya sea en forma parcial o total a favor de cualquier persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá de contar con el consentimiento por escrito del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur.
3. Que “No se encuentra en los supuestos de los Artículos 61 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur”.
4. Que asumiré cualquier responsabilidad derivada de la adjudicación, contratación, suministro de los bienes que pudiera representar el reclamo o violación a Derechos de Patente, marca o exclusividad, liberando desde este momento al Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur de cualquier responsabilidad y asumiendo la responsabilidad de responder frente al mismo, terceros, sus funcionarios, o empleados por el pago de Daños y Perjuicios.
5. Que como jefe y patrón del Personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes, está debidamente registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad Social, razón por la cual el licitante manifiesta que como proveedor responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o contra el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, hasta dejarlo a salvo.

De igual forma, declaro que las presentes manifestaciones las hago teniendo pleno conocimiento de que la utilización de información falsa, es un acto de particulares vinculado con faltas administrativas graves, conforme lo dispone el artículo 69 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

**(Nombre, Denominación o Razón Social del Licitante)**

**(RFC del Licitante)**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**(Nombre y firma del Representante Legal del Licitante)**